



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo con garantía Real (hipoteca)
DEMANDANTES	Fondo Nacional del Ahorro
DEMANDADOS	Olga Cecilia Ramírez Ocampo
RADICADO	05001 31 03 009 2020 00214 00
ASUNTO	Incorpora constancias de levantamiento de medida y pago de aranceles. Ordena archivo del expediente.

1. Se adosa al expediente el formulario de calificación con la constancia de inscripción del levantamiento de la cautela que recaía sobre la matrícula inmobiliaria N°. 01N-5089178 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Norte¹.
2. Así mismo, se incorpora la constancia de pago de los aranceles² requeridos para el desglose de los documentos que sirvieron como base de la ejecución, ordenado en providencia de fecha 18 de mayo de la presente anualidad³, advirtiéndose que los documentos solicitados ya fueron retirados⁴.
3. Ejecutoriado este auto, procédase al archivo del expediente según fue ordenado en el auto del 28 de febrero de 2022 que terminó el proceso por pago de las cuotas en mora⁵.

NOTIFÍQUESE,

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

r.m.s.

¹ Archivo digital N°. 23

² Archivo digital N° 24

³ Archivo digital N° 19

⁴ Archivo digital N° 22

⁵ Archivo digital N° 15

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ad8b4b88562ece24a278b6feaf030b6ffb25e26d58c816e2083ba359863c552**

Documento generado en 23/09/2022 03:39:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>